



CORDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

La Nota N° 6077/2013, por la cual la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad de Córdoba, solicita la designación de usuarios del Sistema MICURE; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se realiza en virtud de la aplicación de las Ordenanzas N° 06/2012, 18/2008 y 05/2012.

Que para dicha tarea se requiere contar con la designación de un agente el que tendrá a su cargo la registración de datos correspondientes a Convenios y Contratos del Personal de esta Casa de Estudios.

Que en razón de ello, se propone la designación transitoria del sr. Jorge Alejandro Ottonello como responsable de registración de Información en sistema MICURE.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar como RESPONSABLE DE REGISTRACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE PERSONAL EN EL SISTEMA MICURE al sr. Jorge Alejandro OTTONELLO – LEGAJO N° 35878.

ARTICULO N° 2: Notificar de la presente a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N°

1476

/2013.